

S / 619

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 JUL. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el Dr. Daniel Vernengo;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "2do Congreso Internacional de la Asociación Odontológica" a efectuarse en la ciudad de Paysandú, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2009;

II) que en el mismo Congreso se celebrará los 75 años de la Asociación Odontológica de Paysandú, 25 años de la Federación Odontológica del Interior (FODI) y los 80 años de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República;

III) que contará con la presencia de reconocidos profesionales nacionales y extranjeros con vasta experiencia en la precitada disciplina;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y científicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "2do Congreso Internacional de la Asociación Odontológica" a efectuarse en la ciudad de Paysandú, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2009 conjuntamente con la celebración de los 75 años de la Asociación Odontológica de Paysandú, 25 años de la Federación Odontológica del Interior (FODI) y los 80 años de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

[Handwritten Signature]
Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/00707

John G. Brown

JG